SELLO 4º 40 Ms — ISAB. 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1843 — AÑO DE 1843.

Ym. Baja de la Artill.ª

Vióse un oficio del Capitan de la Comp.ª de Artillería M. N. de esta Ciudad, su fha. de ayer acompañando una Instancia de D.ⁿ José Andres en solicitud de que se le exceptue de dho. servicio por haber cumplido la edad de cincuenta años, como así acredita con la partida de su bautismo. Y en su virtud el Ayunt.º acuerda: Queda eximido de dho. servicio el interesado y se practique lo conducente p.ª que se dé de baja ——————

Ym. No ha lugar á la baja q.e se pretende.

Consecuente á lo acordado por este Ayunt.º en veinte y tres de Set.e último á la Inst.ª de D.ⁿ Agustin Sagrario y Villagomez en solicitud de que se le dé de baja del servicio de la M. N. por pertenecer al batallon del Pueblo de su naturaleza, se vió el informe que evacua la Comision del Ramo con fha. dos del actual, en que dice que con arreglo á la R.l orn.ª de veinte de Octubre de mil ochocientos treinta y seis, está bien incluido en dhas. filas el interesado, donde deberá continuar como miliciano, ó como sargento, cuya clase obtiene por nombram.to expedido en la Puebla